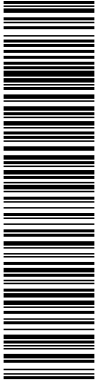


| | | |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO Otros: Extracto de Junta Gobierno 2021-04 -08. Acta | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: TJE3Z-HNIIR-JX3JN Página 1 de 3 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/03/2022 09:08 | ESTADO FIRMADO 03/03/2022 09:08 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 840096 TJE3Z-HNIIR-JX3JN D0682DFD29F8A50E7DD8A0DFC8C8CA9CF7E760D19) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Régimen Interior
Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2021.

En Aranjuez, siendo las 9:02 horas del día 8 de abril de 2021, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D.ª María José Martínez de la Fuente (asistencia telemática).

TENIENTES DE ALCALDE:

D.ª Miriam Picazo Alonso (asistencia telemática).

D.ª Nerea Gómez Barrasa (asistencia presencial).

CONCEJALES:

D.ª María Mercedes Rico Téllez (asistencia telemática).

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

D.ª Belén Barcala del Pozo (asistencia telemática).

SECRETARIO GENERAL:

D. Antonio Yagüe Cuesta (asistencia presencial).

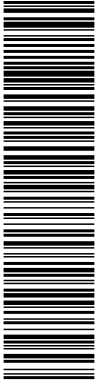
INTERVENTOR GENERAL ACCIDENTAL:

D. Fernando Alcázar Rodríguez (asistencia presencial).

No asiste el Teniente de Alcalde D. José González Granados.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO Otros: Extracto de Junta Gobierno 2021-04 -08. Acta | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: TJE3Z-HNIIR-JX3JN Página 2 de 3 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/03/2022 09:08 | ESTADO FIRMADO 03/03/2022 09:08 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 840986 TJE3Z-HNIIR-JX3JN D0682DFD29F8A50E7DD8A0DFC8C8CA9CF7E760D19) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Régimen Interior
Secretaría General

1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2021.

Se aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2021.

2º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas entre los días 29 de marzo y 4 de abril de 2021, ambos incluidos.

Todos los asistentes se dan por enterados.

3º. Expedientes de contratación administrativa y patrimonio.

3.1. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre inicio de expediente de contratación del servicio de cita previa para el Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

4º. Asuntos de personal.

4.1. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre atribución temporal de funciones a empleado municipal.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

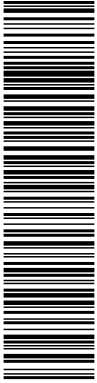
4.2. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre ampliación de jornada a Oficial de Obras.

Se queda sobre la mesa.

4.3. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre recurso de reposición contra las bases específicas del proceso selectivo para proveer una plaza de consolidación de empleo temporal de Técnico de Biblioteca Subgrupo C1.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

| | | |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO .Otros: Extracto de Junta Gobierno 2021-04 -08. Acta | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: TJE3Z-HNIIR-JX3JN Página 3 de 3 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/03/2022 09:08 | ESTADO FIRMADO 03/03/2022 09:08 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 840096 TJE3Z-HNIIR-JX3JN D0682DFD29F8450E7DD8A0DFC8C98CA9CF7E76D19) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Régimen Interior
Secretaría General

5º. Turno de urgencia.

No se presenta asunto alguno.

Firmado electrónicamente.